

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE **DEL DÍA 3 DE ENERO DE 2024.**

Presidenta D^a. Pilar Sánchez García.

Vocales D. Marcos Iglesias Caridad.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. Roberto José Martín Benito.
D. David Mingo Pérez.
D. Ángel Peralvo Sanchón.
D^a Eva María Picado Valverde.
D. Juan Carlos Zaballos
Martínez.
D. Leonardo Bernal García.
D. Antonio Cámara López.
D. Carlos Fernández Chanca.
D. Luis Rodríguez Herrero.
D^a. Sara Sánchez Hernández.
D. Celestino del Teso Rodríguez.

Secretaria D^a María Cristina Ledesma Casero.

Asisten Resto de Diputados.

En Salamanca, siendo las **nueve horas y cincuenta y tres minutos** del día 3 de enero de dos mil veinticuatro, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter extraordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la **sesión extraordinaria**, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, que se relacionan seguidamente:

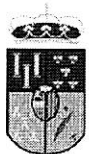
1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES.

Abierto este punto del orden del día se procedió a la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días **22 de diciembre de 2023** y **27 de diciembre de 2023**.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA "NUEVA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, AGRÍCOLAS Y APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS."

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.



Por la Presidencia se expone sucintamente el informe sobre *“Nueva adjudicación de contrato de servicios para la prestación del servicio de recogida de residuos urbanos especiales. Voluminosos y RAEE.”*

Por parte de la Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna cuestión sobre este punto, sin que se produzcan intervenciones al respecto.

La Comisión se da por enterada.

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO MEDIANTE CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por D^a. Pilar Sánchez García se comunica que la información relativa al suministro de agua de consumo humano mediante cisternas de esta semana y la siguiente se facilitará una vez emitidos los informes correspondientes por la empresa responsable del servicio, pendientes de emisión debido a las fiestas que se celebran estos días.

Por parte de la Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna cuestión sobre este punto, sin que se produzcan intervenciones al respecto.

La Comisión se da por enterada.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día, ninguno de los presentes hace uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de la que como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: María del Pilar Sánchez García.

LA SECRETARÍA ACCTAL,

LOPD

Fdo.: M^a Cristina Ledesma Casero.

LOPD